



Expediente N°11690/08

Los Polvorines, 16 OCT 2008

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°2484/07, la Resolución N°4241/07 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires y,

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional de General Sarmiento ha desarrollado una serie de dispositivos tendientes a facilitar el acceso a los estudios en la UNGS y a brindar un ambiente receptivo, estimulante, con diversos espacios de sociabilidad y sostén a los estudiantes, así como ha procurado ofrecer a su personal un ámbito de trabajo adecuado a los requerimientos de las labores desarrolladas,

Que la Universidad se ha propuesto contribuir a la igualdad de oportunidades para los estudiantes que tienen muy considerables cargas de trabajo y en proporciones importantes responsabilidades familiares, incluyendo hijos, para lo cual es muy relevante contribuir a que aquéllos no se vean ante el problema de no poder sostener sus estudios o perder asignaturas si ello puede ser evitado,

Que en el sentido antes indicado y siendo tan decisivo el sostenimiento regular y cuidado de las actividades formativas, de investigación, de acción con la comunidad y de gestión, es clave que el personal no se vea imposibilitado de concurrir, o bien facilitar su trabajo del mejor modo posible

Que dentro de esa preocupación, la Universidad ha comprometido en el año 2007 la concreción de una Sala de Juegos Multiedad destinada a los hijos del personal - investigadores docentes y personal técnico administrativo- y de los estudiantes que en ocasiones específicas no contarán con la posibilidad de dejar a sus hijos en las debidas condiciones de cuidado,

Que la Universidad ha asumido el compromiso de implementar dicha iniciativa con recursos propios, así como ampliar dicha propuesta en la medida que se obtuviera el compromiso de la Provincia y/o fondos de otras fuentes,

Que en ese marco, por Resolución (CS) N°2484/07 se aprobó la firma del Protocolo Adicional al Convenio N°214/02 entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires que tiene por objeto establecer los alcances de la colaboración entre ambos organismos para la conformación de una escuela infantil,



Que por Resolución N°4241/07 la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires aprobó el Protocolo Adicional al Convenio N°214/02 entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y dicha Dirección,

Que la cláusula novena del citado Protocolo Adicional establece que dicho Protocolo " entrará en vigencia a partir de su firma, con el fin de iniciar las actividades de la Escuela Infantil a partir del ciclo lectivo 2008",

Que a los efectos de concretar la creación de la Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad resulta necesario definir los lineamientos generales que contemplen su estructura y funcionamiento, el enfoque pedagógico-didáctico, la articulación con la Universidad y otros aspectos relevantes de la unidad educativa,

Que el "Proyecto Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad" fue elevado a la Dirección Provincial de Educación Inicial, en relación con el cual existen puntos de acuerdo en casi todo el texto, mientras que se sigue considerando aspectos relacionados con el Anexo V de dicho Proyecto,

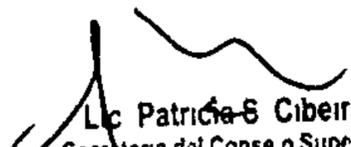
**POR ELLO**

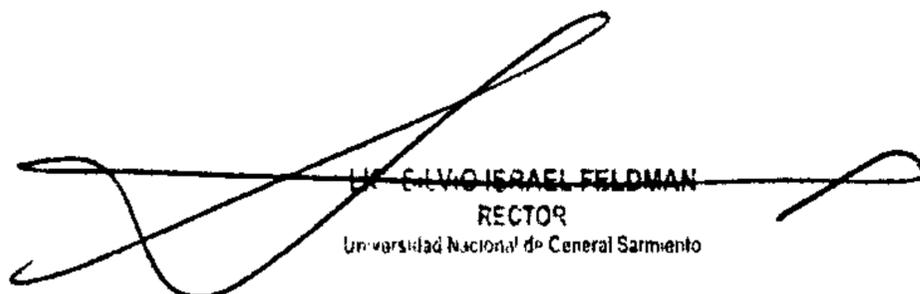
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el "Proyecto Escuela Infantil y Sala de Juegos Multiedad" que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución en cuarenta y dos (42) hojas

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la UNGS, a la APUNGS, a la ADIUNGS, a la Dirección General de Cultura y Educación y a la Dirección Provincial de Educación Inicial de la Pcia de Buenos Aires, a la Unidad de Biblioteca y Documentación, a la Unidad de Auditoría Interna y la División de Comunicación y Prensa Cumplido, archívese

**RESOLUCIÓN (CS) N° 2724**

  
Lc Patricia S Cibeira  
Secretaria del Consejo Superior  
Universidad Nacional de General Sarmiento

  
LIC ELVIO ISRAEL FELDMAN  
RECTOR  
Universidad Nacional de General Sarmiento

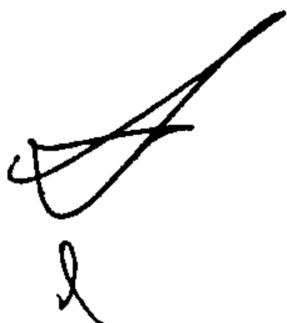
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

**PROYECTO ELEVADO A LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL  
(en proceso de consideración)**

**ESCUELA INFANTIL Y SALA DE JUEGOS MULTIEDAD**

**SETIEMBRE - OCTUBRE**

**2008**



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.....</b>	<b>3</b>
<b>Acuerdo con la Dirección General de Cultura y Educación.....</b>	<b>4</b>
<b>Beneficiarios potenciales.....</b>	<b>5</b>
<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
<b>LA ESCUELA INFANTIL Y LA SALA DE JUEGOS MULTIEDAD.....</b>	<b>7</b>
<b>Estructura y funcionamiento.....</b>	<b>9</b>
<b>La Planta Orgánico Funcional.....</b>	<b>11</b>
<b>ENFOQUE PEDAGÓGICO – DIDÁCTICO.....</b>	<b>13</b>
<b>ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE LA UNIVERSIDAD, LA EI Y LA SJM.....</b>	<b>15</b>
<b>FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>18</b>
<b>Funciones del equipo de trabajo.....</b>	<b>18</b>
<b>Perfil de los directivos y los docentes.....</b>	<b>19</b>
<b>Bases concursos directivos.....</b>	<b>19</b>
<b>Personal para prestación de apoyo y servicios.....</b>	<b>20</b>
<b>ESPACIOS FÍSICOS.....</b>	<b>23</b>
<b>Descripción general de las instalaciones.....</b>	<b>23</b>
<b>EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....</b>	<b>26</b>
<b>MATERIAL DE CONSULTA.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>28</b>
<b>Anexo I: Convenio.....</b>	<b>29</b>
<b>Anexo II: Descripción de la población estudiantil en la génesis del Proyecto... </b>	<b>31</b>
<b>Anexo III: Bases Concursos de cargos directivos.....</b>	<b>33</b>
<b>Anexo IV: Planta Orgánico Funcional.....</b>	<b>42</b>

## **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

La Universidad Nacional de General Sarmiento ha desarrollado una serie de dispositivos tendientes a facilitar el acceso a los estudios en la UNGS y a brindar un ambiente receptivo, estimulante, con diversos espacios de sociabilidad y sostén a los estudiantes. Asimismo ha procurado ofrecer a los investigadores docentes como al personal técnico administrativo un ámbito de trabajo adecuado a los requerimientos de las labores desarrolladas.

Dentro de esta preocupación, la Universidad ha comprometido en el año 2007 la concreción de una sala de juegos multiedad destinada a los hijos del personal - investigadores docentes y personal técnico administrativo- así como para los hijos de los estudiantes que en ocasiones específicas no contarán con la posibilidad de dejar a sus hijos en las debidas condiciones de cuidado. La Universidad ha asumido el compromiso de implementar dicha iniciativa con recursos propios.

Una parte muy importante del personal y un número muy considerable de estudiantes de la Universidad tiene hijos muy pequeños. Con cierta frecuencia unos y otros se encuentran frente al dilema de no tener con quien dejar a sus hijos mientras realizan las actividades correspondientes, debido al hecho de que encuentran serias dificultades para brindarles cuidado y educación durante al menos parte del tiempo que deben dedicar a sus actividades en la Universidad.

Cuando logran o combinan que determinadas personas se ocupen o colaboren durante ciertos días y horarios de su cuidado o atención (padres, tíos, hermanos, otros familiares, amigos, otros padres, personas que contratan para ello, etc) en ocasiones o durante ciertos días y períodos se encuentran que ellas no pueden hacerlo por diversos motivos. En dichas circunstancias investigadores, docentes o personal técnico o administrativo, así como estudiantes, se encuentran ante la dificultad de resolver dicha situación y muchas veces se ven en la necesidad de optar por no concurrir a las clases u otras actividades, o bien hacerlo acompañados por sus niños y en no pocas ocasiones más de uno.

Para una Universidad que se ha propuesto contribuir a la igualdad de oportunidades para los estudiantes que tienen muy considerables cargas de trabajo y en proporciones importantes responsabilidades familiares, incluyendo hijos, es muy relevante contribuir a que aquéllos no se vean ante el problema de no poder sostener sus estudios o perder asignaturas si ello puede ser evitado. En igual sentido, siendo tan decisivo el sostenimiento regular y cuidado de las actividades formativas - clases, talleres, laboratorios, etc a las cuales para asistir nuestros estudiantes generalmente deben realizar un considerable esfuerzo-, de investigación, de acción con la comunidad y de gestión, es clave que el personal no se vea imposibilitado de concurrir, o bien facilitar su trabajo del mejor modo posible.

### **Acuerdo con la Dirección General de Cultura y Educación**

En este sentido, se asumió el objetivo de ampliar dicha propuesta en la medida que se obtuviera el compromiso de la Provincia y/o fondos de otras fuentes. En el mes de noviembre del año 2007 se firma un Convenio<sup>1</sup> entre la Universidad y la Dirección General de Cultura y Educación por el cual esta última se compromete a proporcionar el personal docente especializado para su funcionamiento y la Universidad el equipamiento, servicios de limpieza, de comedor, de mantenimiento, provisión de materiales, etc.

El acuerdo establecido con la Provincia de Buenos Aires prevé que el personal docente será aportado por la Provincia, nombrado según la normativa vigente. El personal directivo será seleccionado por la Universidad con el acuerdo de la DPEI y financiado por la Dirección General de Cultura y Educación.

La Universidad, por su parte, tendrá a su cargo aportar las instalaciones, su cuidado y mantenimiento, así como el personal de portería (o de intendencia, servicios generales o mantenimiento según la denominación de uso en la UNGS) y los servicios que requiere el apropiado funcionamiento de la escuela infantil.

---

<sup>1</sup> Ver ANEXO I Convenio entre la UNGS y la Dirección General de Cultura y Educación

Este Proyecto que desde hace tiempo se ha propuesto la UNGS concentra una fuerte expectativa de la comunidad universitaria y constituye un requerimiento recurrente de diversos sectores de la misma

### **Beneficiarios potenciales**

En la actualidad hay alrededor de 1000 estudiantes que tienen 1 hijo, casi 700 estudiantes poseen dos hijos y 500 estudiantes tienen más de dos hijos, teniendo en cuenta las edades de nuestros estudiantes que ocupan el 70% la franja de 18 a 24 años, estimamos que los hijos son pequeños y suman alrededor de 2200 niños Sumado a los hijos del personal docente y no docente alrededor de 87 niños estimamos potencialmente actuar sobre las condiciones de vida de esta cantidad de familias

Cabe señalar que las escuelas infantiles son instituciones de escaso desarrollo en la provincia de Buenos Aires Por ello, la Universidad es conciente de la expectativa que genera su creación y puesta en marcha en la comunidad universitaria, expectativa que se proyecta en la comunidad cercana En este sentido, asume el proyecto como parte de sus prioridades con la intención de que la escuela infantil y la sala de juegos multiedad inicien sus actividades en el transcurso del ciclo lectivo 2008

A ese fin se planificó desarrollar la escuela en dos etapas, congruente con la concreción de las obras en dos etapas La primera, que estará concluida en el segundo cuatrimestre del 2008, y, la segunda se prevé su finalización para febrero de 2009

Es un objetivo de la UNGS lograr la integración de la escuela infantil a la Universidad de modo tal que participe del clima de trabajo, de estudio, claramente estimulante para las actividades de docencia e investigación, servicios y acción con la comunidad alrededor de los cuales se organiza la vida universitaria en el campus

## **OBJETIVOS**

Poner en marcha y sostener la Escuela Infantil y la Sala de juegos multiedad para los hijos de alumnos, docentes investigadores, personal administrativo y de servicios que forman parte de la UNGS

Con tal propósito se asume como objetivos concurrentes

1. Sostener los principios de gratuidad de la enseñanza, autonomía, y democratización del conocimiento, siendo propósitos de la EI y la SJM
  - a Asegurar la enseñanza de conocimientos socialmente significativos que amplíen y profundicen sus experiencias sociales extraescolares, fomentando nuevos aprendizajes en un clima de afecto y cordialidad
  - b Ofrecer oportunidades de desarrollo de su capacidad creativa, del placer por explorar y conocer y de la participación en actividades colectivas facilitadoras del desarrollo de los distintos lenguajes
  - c Integrar en la tarea educativa a los adultos responsables de cada niño o niña, propiciando una comunicación fluida, dialogos constructivos y respeto mutuo en la búsqueda de criterios compartidos para la crianza de los niños y la tarea escolar
- 2 Favorecer el abordaje interdisciplinario de los procesos educativos en la infancia
- 3 Articular con la Universidad y sus diversas unidades, incluyendo los Institutos y sus áreas de investigación docencia, así como el Museo Interactivo, el Centro de las Artes, la UByD, etc a fin de enriquecer y fortalecer las actividades que se emprendan sobre la base del aprovechamiento de la creación de conocimiento e innovaciones que se genere en ellas y en la colaboración con ellas

Desarrollar espacios de capacitación y formación continua de docentes, directivos y personal auxiliar y/o técnico del nivel inicial, que incluya a los docentes de la escuela infantil y auxiliares de la misma, y, con ellos, a los docentes del Distrito Escolar

## LA ESCUELA INFANTIL Y LA SALA DE JUEGOS MULTIEDAD

Nombrar "*escuela infantil*" (EI) al espacio destinado al cuidado y educación de los niños y niñas de menos de 6 años lleva implícito concepciones de sociedad e infancia que se conjugan en pos de la educación en los primeros años, más precisamente de la educación desde el nacimiento. Sin embargo, esta alusión a "la escuela" acuñada por primera vez en el país por Hebe San Martín de Duprat y Ana Malajovich<sup>2</sup>, debe ser claramente diferenciada del formato escolar, que institucionalizaría a los niños y niñas desde sus primeros meses. Por el contrario, tal como lo afirmaron sus mentoras y como versa en las Resoluciones que con carácter experimental fueron puestas en vigencia en el Nivel Inicial provincial hace unos años, su intención es ser una institución *abierta* a los requerimientos de la comunidad en la que está inserta en relación a los horarios y modos de funcionamiento y a los niños y niñas que allí concurren con quienes establecerá relaciones dialógicas (Duprat, 1993)

Estructuradas sobre la base de salas diferenciadas por edad, donde los niños son atendidos por personal docente especializado, las escuelas infantiles constituyen un efector más del sistema de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, que hasta el momento han avanzado en la puesta en marcha de salas de dos años en jardines de infantes. El modelo recupera algunos aspectos de experiencias desarrolladas en la Ciudad de Buenos Aires, puestas en marcha por Duprat y Malajovich, durante su paso por la gestión de la Dirección del Nivel porteño entre 1989 y 1993.

La escuela infantil de la UNGS, en tanto proyecto de educación para la primera infancia ofrecerá oportunidades únicas a quienes concurren, al mismo tiempo, que articulará con el formato de la sala de juegos multiedad cuya propuesta de actividad estará orientada por la diversidad etaria y la asistencia sin condición de regularidad de los niños y niñas en función de las necesidades de sus familias.

La escuela infantil surge como respuesta a las necesidades de las familias al mismo tiempo, que su existencia modifica el modo de funcionamiento familiar. Se crea de este

---

<sup>2</sup> En función de un pedido de propuesta educativa para los niños hasta los 6 años, con participación de la comunidad en el retorno a la democracia, Duprat y Malajovich elaboran un proyecto en el que acuñan el término "escuela infantil" plasmando en el término "escuela" una clara diferencia con la idea de "guardería" conocido como único modo de nombrar a la educación de los niños y niñas que no concurren a un jardín de infantes ubicado como parte del sistema educativo formal.

modo una relación dialógica capaz de dar actualidad a la acción educativa, promoviendo el desarrollo del niño y la niña como integrante de la comunidad

En el marco de la escuela infantil y bajo la coordinación del mismo equipo directivo se pondrá en funcionamiento lo que se ha denominado *Sala de juegos multiedad (SJM)*. Se trata de un ámbito apropiado para que niñas y niños de diversas edades puedan jugar y realizar actividades recreativas con el acompañamiento de personal que atienda a su cuidado y a asegurar un ambiente receptivo y estimulante, sin diferenciarse por edades sino por sus intereses de juego

La sala de juegos multiedad tendrá organizados los espacios y mobiliarios de manera tal que los chicos encuentren distintos escenarios lúdicos y expresivos que les brinden la oportunidad de actuar libremente, tomando iniciativas para empezar sus actividades y cambiarlas (Proyecto Educativo, 2006) Podrán pasar de actividades de gran concentración a otras de menor concentración y de mayor interacción con sus compañeros En este sentido, consideramos un beneficio que la institución promueva de modo decidido el intercambio en los distintos espacios físicos de grupos heterogéneos, promoviendo el uso dinámico de los espacios físicos y de la tarea de enseñanza que privilegie el funcionamiento en pequeños grupos El comedor, la biblioteca, el parque son algunos de los espacios físicos disponibles para que niños y niñas se desplacen a lo largo de la jornada que en muchos casos será prolongada

Al mismo tiempo, la sala de juegos multiedad propondrá a lo largo del ciclo lectivo distintos proyectos que den cuenta de recortes de la realidad cuya finalidad será el abordaje de áreas de interés y expresión en las que se puedan incluir niños y niñas de mayor edad Por ejemplo, trabajar con el Centro de las Artes o el Museo Interactivo dependiente de la Universidad

La escuela infantil y la sala de juegos multiedad "priorizan lo creativo y lo expresivo, al mismo tiempo que enseña, para que estos aspectos puedan desarrollarse Esta escuela tiene confianza en las posibilidades cognoscitivas de los niños y niñas y por eso valora el juego y el aprendizaje, el cuerpo, la palabra del niño y la del grupo Es, además, una escuela que reflexiona sobre su hacer, lo que no le impide equivocarse, pero que rectifica su rumbo a partir de esta capacidad para autoevaluarse Esta es la escuela, verdadero centro educativo, que se hace responsable del aprendizaje de sus alumnos,

que escucha y se hace escuchar, que construye con los otros, particularmente con las familias y la comunidad, su proyecto formativo” (Malajovich, 2001)

### **Estructura y funcionamiento**

Toda la institución escuela infantil funcionará integrando la totalidad de la propuesta para los hijos e hijas del alumnado y personal de la UNGS. De este modo, se permite vislumbrar como un *único proyecto* las propuestas de escuela y sala de juegos constituyéndose en espacios articulados que respetan sus singularidades sin olvidar la integralidad del niño/a que allí concurre y su historia. En este sentido, las familias deberán situarse y postularse para incorporar a sus hijos a las propuestas en función de las posibilidades de ambos espacios y las características familiares.

La nueva Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires prescribe la obligatoriedad del Nivel Inicial desde los cuatro años asumiendo la educación desde los 45 días como derecho del niño y niña en consonancia con la legislación internacional. Sin embargo, de ninguna manera uno debe privilegiar la permanencia de los niños y niñas en las instituciones por largos períodos si pueden permanecer en el hogar.

Merece una especial aclaración el horario vespertino, para el cual la escuela si bien por el bien de los más chicos debe preservar ciertas regularidades *no* plantea obligatoriedad en la asistencia para mantener la condición de regularidad.

Por ello, se postula un primer esquema de puesta en marcha de la institución, el que deberá ser sometido a evaluación y ajustes en función de las necesidades de la comunidad.

Asimismo y atento a las necesidades de la Universidad el horario de funcionamiento de la escuela infantil será de 8 a 22 30 horas, coordinado, en todos los horarios y modalidades de funcionamiento por el mismo equipo directivo.

- **Sala de juegos multiedad**

Horario

- 8 a 22 30 hs

Sección multiedad

- hasta 15 niños/as de 45 días a 5 años

Alumnos/as que atiende - hasta 25 niños/as promedio<sup>3</sup> de 8 a 17 hs  
- hasta 80 niños/niñas promedio de 16 30 a 22.30hs.

Total de alumnos/as que atiende - hasta 100 alumnos/as promedio de 8 a 22 30 hs

Condiciones para concurrir A fin de contribuir al desarrollo apropiado de condiciones cuidadas y estimulantes para los niños y sus actividades, las familias deberán

- haber participado de las actividades propuestas para la integración (Jornada de juego, proyecciones, función de títeres, visita a la biblioteca del jardín, otras)

- haber realizado una entrevista con las autoridades de la institución

- cumplir los requisitos de filiación institucional requeridos

• **Escuela infantil**

Horario 9 a 17 hs

- Secciones
- Lactario niños/as de 45 días a 12 meses
  - Deambuladores niños/as de 12 meses a 24 meses
  - Sala de dos años niños/as de 2 años
  - Sala de tres años niños/as de 3 años
  - Sala de cuatro años niños de 4 años
  - Sala de cinco años niños de 5 años

Alumnos/as que atiende

- Lactario 15 alumnos/as promedio
- Deambuladores 18 alumnos/as promedio
- Sala de dos años 18 alumnos/as promedio
- Sala de tres años 25 alumnos/as promedio
- Sala de cuatro años 25 alumnos/as promedio
- Sala de cinco años 25 alumnos/as promedio

<sup>3</sup> Se habla de promedio, ya que los niños y niñas concurrirán en distintos horarios con un mínimo de 120 minutos, razón por la cual el flujo puede hacer crecer esta cifra

Total de alumnos/as que atiende 120 promedio de 9 a 17 hs

Condiciones para concurrir los padres o madres deben

- haber realizado la inscripción en los tiempos estipulados para ello, de acuerdo a la normativa emanada de la DPEI y la UNGS en acuerdo con el CS

- haber realizado una entrevista con las autoridades de la institución

- cumplir los requisitos de filiación institucional requeridos

### **La Planta Orgánico Funcional**

El acuerdo establecido con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires prevé, tal como ya se dijo, que el personal docente será aportado por la misma. Así mismo, el personal directivo será seleccionado por la UNGS siendo designado y financiado por la DGC y E<sup>4</sup>

La escuela infantil y la sala de juegos multiedad, como ya se dijo, atento a las necesidades de la Universidad, tendrán un horario de funcionamiento de 8 a 22 30 horas. En este sentido, un mismo equipo directivo cubrirá la franja horaria sin prescribir alternancias y garantizando que tal como se sugiere en esta organización tentativa sus horarios se superponen de modo tal que las tres integrantes están al tanto de la dinámica institucional de modo fehaciente

- Director/a 10 a 18 hs

- Vicedirector/a 14 30 a 22 30 hs

- Secretaria/o 8 a 16 hs

---

<sup>4</sup> Ver ANEXO I CONVENIO Universidad Nacional General Sarmiento y Dirección Provincial del Nivel Inicial

Escuela infantil las docentes serán nombradas para cumplir una carga horaria de Jornada completa de ocho horas de 9 a 17 hs Siendo dos Maestras de Inicial (MI) y una Maestra Preceptora (PR) para el Lactario, dos MI y una PR para Deambula, una MI y una PR para Sala de dos, y, finalmente una MI para Sala de tres, cuatro y cinco años que comparten una PR Estas Salas respetarán la matrícula potencial prevista para cada una de las secciones

Sala de juegos multiedad las docentes serán nombradas para cumplir una franja horaria de ocho horas, acordes con un Jornada completa La primera franja será cumplida por una MI y una PR con un máximo de quince niños/as de 8 a 16 hs A partir de las 14 30 hs se incorporan las docentes que cumplirán su jornada completa hasta las 22 30 hs cuyas tareas serán definidas en su ingreso por la preparación de Talleres y la organización de los escenarios para la actividad que tendrá lugar a partir de las 17 hs hasta las 22 Luego de las 15 30 hs se harán cargo del grupo que asiste a la Sala de juegos

## **ENFOQUE PEDAGÓGICO – DIDÁCTICO**

La concepción de enseñanza y cuidado que subyace en este Proyecto, considera al niño y la niña como sujetos de derecho, y concibe a la educación como derecho ineludible desde la cuna. En este sentido, *todas* las propuestas de actividad o las intervenciones docentes acompañarán de modo categórico esta afirmación.

Al mismo tiempo, se asume la educación como responsabilidad adulta que implica cuidado y atención. Cuidado en los aspectos físico, emocional e intelectual del desarrollo de los niños/as. Por cuidado también asumimos cuidado a quienes trabajan con ellos y sus familias.

La necesidad de estrechar lazos de comprensión con las familias resulta irrevocable en estas edades, así como la comprensión de la realidad socio-política en las que las mismas están inmersas.

En este sentido, y atento a la puesta en vigencia de un nuevo Diseño Curricular para la Educación Inicial, es que este Proyecto asume como contenidos a trabajar los que de allí emanan y que deberán dialogar con los que la institución acuerde priorizar en función del diagnóstico de la comunidad y los distintos grupos de alumnos/as, que se realice en el inicio de las actividades. Este diagnóstico debe ser actualizado cada año y a su vez en cada sección. El diagnóstico se realizará desde la perspectiva sociológica, instrumental y psicológica, complejizando así la realidad en función de las prácticas de enseñanza.

Las singularidades de las secciones de la escuela infantil requieren de docentes formados en las necesidades de los niños/as, así, como de una actitud de constante investigación y reformulación de las actividades y rutinas cotidianas.

En relación a la propuesta de desarrollo de la tarea para la Sala de juegos multiedad, la misma se sustancia en el marco de la creación de escenarios lúdicos y expresivos que habilitarán la exploración, el juego y el aprendizaje en una búsqueda constante por lo alternativo al formato escolar como modo de organizar lo cotidiano.

Se prevé la puesta en marcha de Talleres en articulación con el uso del espacio en su totalidad de modo tal que se favorezca la libre circulación de los grupos en función de los intereses de los niños/as. Así se proponen Talleres de campamento, modelado, astronomía, cine y juguetes entre otros. Estos Talleres intentarán respetar momentos para visitar la Biblioteca al menos tres veces por semana. Cuando nos referimos a los escenarios lúdicos, nos referimos a espacios donde las instalaciones reciban a los niños/as cada día estimulando la expresión corporal, el juego dramático y la expresión

artística Instalaciones con telas, papeles, cintas, elementos para disfrazarse, rincones con almohadones y espacios para la ciencia estarán disponibles para los niños/as como mejores opciones a partir de las 17 hs Entendemos que una institución que dialoga estará atenta a estas experiencias, adoptando aquellas que considere pertinente replicar para la Escuela Infantil



## **ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE LA UNIVERSIDAD, LA EI Y LA SJM**

Resulta pertinente mencionar la existencia de antecedentes de escuelas infantiles en Universidades. Quizás el caso más cercano y vecino geográficamente está representado por la escuela infantil de la Universidad Nacional de Luján creada por la misma Hebe Duprat hace más de una década. En todos los casos estas instituciones no sólo brindan atención a los hijos del alumnado, docentes y personal de la Universidad, sino que se constituyen en motor de otras actividades ligadas a la educación de la primera infancia y su articulación con el desarrollo académico.

Asimismo supone una incidencia en las posibilidades de las estudiantes universitarias de escasos recursos socio-económicos, contar con el apoyo del cuidado de sus hijos favorecerá la integración de estas mujeres primero, a la vida universitaria y en el mediano plazo esta situación contribuirá a mejorar su futuro profesional a través de la formación adquirida, lo que conllevará a obtener ventajas comparativas de inserción en el mercado laboral.

Por otro lado, ofrecer un espacio para el cuidado de los hijos de docentes y no docentes, implicará contribuir a compatibilizar responsabilidades domésticas y laborales de los padres al mismo tiempo que disminuirá tensiones provocadas por lo antes dicho.

Entre los campos en los que se podrá articular acciones entre la Universidad y la escuela infantil cabe destacar:

- a) Formación continua de los equipos docentes y de docentes del distrito
- b) Desarrollo de actividades y materiales que estimulen el juego, la curiosidad y el interés en relación con las artes, la lectura, el conocimiento científico y las tecnologías especialmente proyectadas para niños de hasta 5 años
- c) Investigación

Más específicamente:

- a) Formación continua de los equipos docentes y de docentes del distrito

En consonancia con las necesidades propias de espacios tan singulares como son las escuelas infantiles, cuyo desarrollo es escaso en la Provincia, se considera necesario realizar tareas de formación continua y permanente a partir de las necesidades que se

detecten en el funcionamiento de la escuela y su sala de juegos multiedad Del mismo modo, se propiciará una actitud reflexiva alentando a las/os docentes a constituirse en investigadores permanentes

Esta instancia de formación en la institución se verá enriquecida por encuentros, seminarios y cursos en los que se hará extensiva la invitación a los docentes del distrito y la región

En la actualidad existen dos propuestas concretas en marcha:

La realización de una Jornada de formación en Educación Inicial y Cursos aprobados por la DGCyE para el Ciclo Lectivo 2009

- **Jornada para la Educación Inicial en la UNGS**

Realizada el 23 Setiembre 2008

Lugar UNGS

Horario 8 a 17 hs

#### **Objetivos**

- Generar un espacio de reflexión y formación de excelencia académica para los docentes del Distrito
- Acercar a la comunidad educativa de la zona, docentes y directivos el Proyecto Escuela Infantil y Salas de juego multiedad de la UNGS

#### **Contenidos propuestos**

- La educación en la primera infancia. la institución escuela infantil
  - Los escenarios lúdicos en la escuela infantil
- **Algunos de los cursos de capacitación ya aprobados**
    - El juego en los primeros años
    - Educando en las primeras secciones del nivel inicial
    - El Jardín Maternal una mirada institucional
    - Jugar y aprender en el Nivel Inicial

**b) Desarrollo de actividades y materiales que estimulen el juego, la curiosidad y el interés en relación con las artes, la lectura, el conocimiento científico y las tecnologías especialmente proyectadas para niños de hasta 5 años.**

- **Desarrollo de actividades en articulación con el Centro de las Artes**
- **Desarrollo de actividades en relación con el Museo Interactivo de Ciencia, Tecnología y Sociedad “Imaginario”**
- **Desarrollo de actividades en articulación con la UByD**

**c) Investigación**

- **Diseño y desarrollo de investigación para el relevamiento de problemas a trabajar**
- **Elaboración de proyectos y sistematización**
- **Escuela como espacio de prácticas de investigación**

## **FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

La escuela infantil en tanto institución educativa es dinámica y su funcionamiento requiere de múltiples actores cuyas tareas deben coordinarse, poniéndose unos al servicio de los otros y TODOS al servicio de los niños y niñas. Ninguna de las actividades allí previstas puede ser planificada por fuera de esta premisa. De este modo, la organización cotidiana de la limpieza, por ejemplo, no podrá interferir en actividades de enseñanza o bien en momentos de descanso de los más chicos. Esta afirmación que no habilita discusiones, en la vida diaria de estas instituciones es compleja de instrumentar en función de las distintas perspectivas con las que se aborda la tarea diaria.

En este sentido, en esta presentación se proponen algunas pautas para la organización de la tarea que será adecuada en función de la puesta en marcha de la institución. Así, se proponen algunos ejes que motorizan las principales acciones cotidianas. El primero, es la *tarea de enseñar* considerada anteriormente en función de su centralidad en este proyecto. Resulta necesario considerar las características del ambiente físico con el que se cuenta, el *equipo directivo*, el *plantel docente* (POF) requerido para ello.

Más adelante se establecen pautas en relación con la *tarea de higiene* la cual requiere de especial atención debido a la edad de los niños y niñas. Finalmente, se esbozan primeras líneas a considerar en función del *servicio alimentario*.

### **Funciones del equipo de trabajo**

- Coordinación entre el equipo directivo, los equipos docentes, los equipos de maestranza, de cocina y gestión de la Escuela infantil y Sala de juegos de la UNGS,
- Puesta en marcha de la tarea pedagógica en la Escuela Infantil y Sala de Juegos, enseñando los contenidos adecuados según normativa vigente y promoviendo la capacidad lúdico-expresiva de los niños/as
- Sostener la capacitación organizada por la UNGS y por la DPEI
- Sostener, iniciar y coordinar los vínculos con las familias de toda la institución
- Articular con la Dirección de la Universidad y las unidades pertinentes
- Coordinar el trabajo en Red con distintas organizaciones de la sociedad civil con las que pueda desarrollar proyectos la Escuela Infantil y Sala de Juegos

### **Perfil de los directivos y los docentes**

- Capacidad de organizar el trabajo pedagógico
- Actitudes de responsabilidad y cooperación permanente para asegurar el mejor desarrollo de la EI y SJM, al servicio de los niños y niñas
- Identificación con la cultura institucional y sus fines
- Capacidad de estrechar lazos con las familias, pares y comunidad en función de la tarea
- Formación permanente, actitud de investigación y capacidad de participación en grupos para la búsqueda de iniciativas creativas que enriquezcan la tarea con los niños/as y la institución

### **Bases concursos directivos**

La Universidad Nacional de General Sarmiento ante la apertura de su Escuela Infantil incorporará mediante Convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido por los Reglamentos Escolares vigentes para la Dirección Provincial de Educación Inicial para su desempeño

- a - 1 Cargo de Director/a
- b - 1 Cargo de Vicedirector/a
- c - 1 Cargo de Secretario/a

El equipo directivo desempeñará sus tareas durante el horario de funcionamiento de la institución 8,00 a 22,30 hs , cubriendo una jornada completa (ocho horas) y alternada entre el Director/a, Vicedirector/a y Secretaria/o

- *Los postulantes a todos los cargos serán evaluados según el CV y Coloquio ante un comité evaluador*
- Comité de selección

Estará conformado por

- un representante de la UNGS,
- un representante del Nivel Inicial de la Dirección Provincial del Nivel Inicial,

- un referente del Nivel Inicial
- Un veedor
- Modalidad del coloquio

El coloquio se desarrollará ante el jurado y se evaluarán condiciones para el cargo por este medio en él se espera abordar la propuesta para el desarrollo de la escuela infantil y sala de juego multiedad así como situaciones claves para el desempeño del rol

Para ello se entregará en el momento de la inscripción copia de este informe y un documento con bibliografía para ser consultada por el postulante.

### **Personal para prestación de apoyo y servicios**

El apropiado funcionamiento de la escuela infantil y la sala de juegos multiedad requieren asegurar un conjunto de prestaciones relacionadas con la recepción, circulación y egresos de los niños/as y adultos que allí concurren, limpieza de ambientes físicos y elementos utilizados por los chicos, asistencia a demandas espontáneas, apoyo al servicio alimentario y mantenimiento de instalaciones

Es necesario considerar que asumir en situación de régimen el funcionamiento pleno de la EI y SJM requiere del aporte permanente de dos personas, una concentrada en actividades de intendencia-portería y atención de imprevistos de distinto tipo y otra ligada a actividades relacionadas con la alimentación de los niños/as, servicio de desayuno, merienda así como colaciones y colaborar con la tarea de servicio de comedor. La actividad de estas dos personas es complementada por los aportes a los servicios de limpieza, alimentario y mantenimiento contratados y/o que brinda el personal que provee la UNGS

Se destaca que la dinámica de la EI y SJM requiere de personal a cargo de un modo sistemático o regular de la tarea de apoyo y servicios, por la relación que se establece con los niños y niñas

### *Principales consideraciones acerca de la higiene en la EI y SJM*

- Limpieza de los espacios administrativos **diaria**
- Limpieza espacios exteriores dos veces al día y todas las que las circunstancias lo requieran
- Limpieza de los cambiadores con lavandina diluida al menos dos veces al día
- Limpieza de los baños de los niño/as cuatro veces al día como mínimo
- Limpieza de los pisos de las Salas dos veces al día como mínimo En el caso de la Sala de Lactario serán tres veces como mínimo
- Limpieza del comedor después de su uso
- Limpieza de lo baños de los adultos tres veces al día como mínimo
- Lavado quincenal de juguetes del Lactario y mensual en deambula
- Lavado bimestral en las demás salas
- Limpieza quincenal de paredes, carteleras, pizarras, al alcance de los niños/as
- Limpieza de bibliotecas, espacios aéreos al menos cada dos meses
- Limpieza de colchonetas mensual

### *Principales consideraciones acerca del servicio alimentario*

El servicio alimentario comprende lo nombrado por el uso y costumbre como “comedor”, “merienda”, “refrigerio”, “refuerzos” debe considerar especialmente las necesidades de la población que atiende en función de los meses de vida de los niños y niñas, el tiempo de permanencia en la institución y la factibilidad de elaboración de los alimentos garantizando la calidad de los mismos Por ello, entendemos el servicio como una tarea compleja que necesita de constante evaluación y control por parte de las autoridades y la toma de decisiones que en muchos casos pueden implicar decisiones de tipo social y ético

Se prevé servir almuerzo y cena, con desayunos y merienda, por parte de la institución, que será consumido en función de los horarios que cumplan los niños/as que concurren a la EI y SJM, garantizando la alimentación en lapsos no mayores a tres horas para las salas de los más grandes y de dos para las de los más chicos

Se considera oportuno aclarar que en el caso de las salas de los más chicos las familias proveerán leches especiales y refuerzos en caso de ser necesario

En la sala de juegos multiedad debido a la condición de no regular de quienes asisten se garantizará el desayuno y merienda, siendo que si el horario de permanencia coincide con el almuerzo o cena cada niño/a traerá su vianda la que será calentada y servida por el personal de cocina

Todas las dietas serán controladas por personal especializado y el modo de funcionamiento de las instalaciones del comedor y del personal de cocina (si lo hubiera) será sujeto a evaluación y modificación permanente en la primera etapa de funcionamiento de la institución hasta tanto se los logre ajustar a la realidad de la misma

## **ESPACIOS FÍSICOS**

Los espacios físicos de la escuela infantil y sala de juegos multiedad están organizados con el objetivo, tal como ya se dijo de “priorizar lo creativo y expresivo, al mismo tiempo que se enseña” El espacio abierto, accesible, seguro y con una distribución flexible intenta dar respuesta a las diferentes y cambiantes necesidades e intereses de los niños, evitando organizaciones rígidas o complejas

Los espacios fueron diseñados imaginando momentos de descanso, de alimentación y de higiene considerando condiciones de accesibilidad acordes al desarrollo motriz de cada sección Se combinan a su vez, espacios individuales con otros de uso capaces de transformarse en espacios que habiliten el juego y la exploración en las distintas edades

El espacio respeta el protagonismo del niño y la niña como espectador privilegiado y del docente quien encuentra en el mismo una herramienta para el abordaje de los distintos contenidos de enseñanza En este sentido se consideraron todas las normas de seguridad vigentes, así como las normas que respetan a niños y adultos con discapacidad

Todas las zonas están comunicadas y ubicadas de forma tal que los/as docentes tienen la visión de todos los sectores

### **Descripción general de las instalaciones**

#### *Espacios de usos múltiples y/o comunes*

- La planta baja dispone de un sector de ingreso y de circulación de amplias dimensiones a través del cual se accede a las salas, una cocina con equipamiento industrial, un salón de usos múltiples comunicado con el área exterior Un sector de depósito para equipamiento de la sala de juego multiedad, de educación física y música, un baño de uso común que cumple los requerimientos de accesibilidad vigentes
- El primer piso una terraza con un parapeto de mampostería y un cerco de seguridad Una sala amplia con piso de alfombra y otro ámbito afín a la tarea de dirección

- Exterior Dispone de un espacio al aire libre dedicado al esparcimiento de los/as niños/as y de uso exclusivo de la sala de juegos multiedad y la escuela infantil Delimitada la zona de juego del resto de los espacios comunes de la Universidad por un cerco perimetral y acondicionada con materiales que garanticen la seguridad de los /as niños/as en todas las áreas, este sector resulta el espacio privilegiado para el encuentro de los niños y niñas de todas los grupos
- En este está previsto la colocación de un arenero y la instalación de juegos de exterior que contemplen las necesidades de los chicos de uno a 5 años

### *Salas*

- Lactario
  - Zona de sueño donde se ubican las cunas
  - Zona de amamantamiento acondicionada con un sillón para tal fin
  - Zona de higiene con mesada para colocar cambiadores, una pileta de acero inoxidable con grifería extensible con circulación de agua caliente y fría para el cambiado y eventual lavado de los bebés
  - Zona destinada al microondas que permita calentar las mamaderas o las papillas en los distintos momentos de la jornada Contará también con perchero, pizarra para anotaciones relevantes respecto de la alimentación y cambiado de los niños y niñas y un estante para el guardado de elementos necesarios
  - Zona de actividad, un espacio amplio para colchonetas, almohadones Un placard con materiales Un barral en la pared a 50 cm del piso, aproximadamente Espejo
- 
- Deambuladores
  - Zona de higiene con mesada de la dimensión necesaria para colocar cambiadores, con piletas de aseo y piletas bajas para uso de los niños, regulándose en las mismas la temperatura del agua a través de un termotanque exclusivo Estantes/armario para los elementos de higiene Perchero
  - Zona de juego con espacio para juego mesas y sillas Placard amplio para el guardado de materiales como colchonetas, materiales y canastos con juguetes de todo tipo y tamaño mediano o grande Pizarra, espejo y barral en la pared Perchero Mesas y sillas

- Dos, tres, cuatro y cinco años
- Piletas para el aseo de manos de los/as docentes de acero inoxidable y piletas bajas para uso de los niños, grifería extensible con regulación de la temperatura del agua a través de un termo tanque exclusivo, dos baños de uso común accesibles a los niños/as
- Pizarra, espejo y percheros fijos en la pared Placard con elementos de juego y materiales para plástica, música, educación física, juegos de construcción, de mesa, etc .
- Mesas y sillas Muebles para los sectores de juego dispuestos a lo largo de las paredes bajo mesada, cocina a la altura de los niños, cajones para guardar objetos, mueble con estantes para elementos de arte de un lado y libros de otro

#### *Sala de juegos multiedad*

- Compuesta por salas en dos plantas en edificación anexa al edificio principal de la escuela infantil
  - Contará con un sector de higiene destinado a los/as niños/as y otro a los/as maestros/as Equipada con mobiliario para las distintas propuestas, espejos, pizarras, muebles contruidos acorde a la propuesta del Programa “Basada en el juego y centrado en el niño y la niña” en el que participó la UNGS en articulación con Redes comunitarias del distrito y la Federación Canadiense de Servicios de Cuidados de Niños Estos muebles están diseñados de modo tal que sean convertibles adaptándose a distintas funciones
- Poner a disponibilidad materiales de diferentes usos plástica, expresión corporal, música, juego dramático, juegos de mesa, experiencias de cine, experiencias científicas, rincón de lectura, rincon de música

## **EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

### **De las acciones realizadas**

Se realizarán evaluaciones en una primera etapa de tipo *mensual* y luego *semestral*. Dichas evaluaciones serán coordinadas por la Dirección de la escuela en diálogo constante con el Rectorado y el CS

Se elaborarán los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicho proceso en función de la elaboración de informes que se pondrán a disposición de la DPEI de la DGCyE y del CS de la Universidad

Al finalizar el ciclo escolar se elevará un informe de gestión anual al CS

## **MATERIAL DE CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO**

- Duprat, H y Malajovich, A “Pedagogía del Nivel Inicial”, Plus Ultra, 3ª ed , Buenos Aires, 1993
- Malajovich, A “Una institución educativa en marcha” En AAVV, Pensando la educación infantil, Octaedro, Barcelona, 2001
- Martín, P (recopiladora) “Proyecto educativo para Centros Comunitarios Entre Red El Encuentro – Red Andando – UNGS – Federación Canadiense de Servicios de Cuidados de Niños”, UNGS, Buenos Aires, 2006

### **Normativa vigente considerada**

- Resolución 3367/05 Pautas para la confección de Plantas Orgánico Funcionales
- Resolución N° 2306/90 Pautas básicas para el funcionamiento de los jardines de infantes de jornada completa
- Ley 13688/07 de Educación de la Provincia de Buenos Aires

# ANEXOS

4

## ANEXO I

### **CONVENIO: Universidad Nacional General Sarmiento y Dirección Provincial del Nivel Inicial**

#### PROTOCOLO ADICIONAL

----- Entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en Avenida 13 entre 56 y 57, de la ciudad y partido de La Plata, representada por este acto por la Directora General de Cultura y Educación, Dra Adriana PUIGGRÓS, por una parte –en adelante denominada “LA DIRECCIÓN”-, y la Universidad Nacional de General Sarmiento, con domicilio en Juan María Gutierrez 1150 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, representada en este acto por el Rector, Lic Silvio Israel FELDMAN DNI 5 407 390 por otra parte – en adelante denominada “LA UNIVERSIDAD”-, acuerdan en celebrar el presente protocolo adicional al convenio marco nº 214 suscripto el 22/11/02, el que queda sujeto a las siguientes cláusulas -----

PRIMERA LA UNIVERSIDAD colaborará con LA DIRECCION, en el cumplimiento de sus objetivos en materia de educación en el Nivel Inicial, conformándose una Escuela Infantil, en relación a la unidad educativa cuyas características surgen del Expediente N° 5808-27348470 que integra el presente -----

SEGUNDA LA UNIVERSIDAD suministrará los inmuebles necesarios para el adecuado de las unidades educativas objeto del presente convenio -----

TERCERA LA UNIVERSIDAD proveerá el mobiliario necesario para el normal funcionamiento del servicio educativo -----

CUARTA LA UNIVERSIDAD abonará la totalidad de los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los bienes inmuebles afectados al servicio, incluido el suministro de servicios de agua, energía eléctrica, gas y telefonía ----

QUINTA El equipo directivo de la unidad educativa será designado por la Dirección a propuesta de la UNIVERSIDAD Los salarios y cargas sociales del personal directivo estarán a cargo de la Dirección Son requisitos para acceder a dichos cargos titulación docente y antecedentes de trabajo en Educación Inicial -----

SEXTA La UNIVERSIDAD proporcionará la totalidad del personal administrativo y auxiliar de mastranza para el cumplimiento de las tareas que aseguren el buen funcionamiento de la institución educativa, haciéndose cargo de la totalidad de haberes y cargas sociales establecidos legalmente -----

**SÉPTIMA: LA DIRECCIÓN** aportará el personal docente especializado y de apoyatura técnica que corresponda, de acuerdo a la planta orgánica funcional asignada según la normativa vigente -----

**OCTAVA** Las partes acuerdan que, en atención a los motivos que dan origen al presente convenio para la creación y puesta en funcionamiento de una Escuela Infantil - conforme surge de la nota que luce a fs 1/2 del expediente administrativo de referencia - , la prioridad en la cobertura de la matrícula será destinada a los hijos de a) Personal de la UNIVERSIDAD, y b) Alumnos de la UNIVERSIDAD -----

**NOVENA** El presente protocolo entrará en vigencia a partir de su firma, con el fin de iniciar las actividades de la Escuela Infantil a partir del ciclo lectivo 2008 -

**DECIMA** El presente convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, mediante notificación fehaciente, con una anticipación no menor a los noventa (90) días, sin perjuicio de ello, la rescisión no operará -en ningún caso- antes de la finalización del ciclo lectivo -----

**DECIMA PRIMERA** Queda establecido que la coordinación de la puesta en funcionamiento y continuidad de la Escuela Infantil objeto del presente convenio, en sus distintos aspectos, será acordada por el Director Provincial de Educación Inicial y el Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento -

**DECIMA SEGUNDA** Las partes constituyen domicilio procesal, a todo efecto, en los arribos indicados -----

--- En prueba de conformidad, y para constancia, se firman dos ejemplares , de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de La Plata, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil siete -----

## ANEXO II

### Descripción de la población estudiantil en la génesis del Proyecto

La población estudiantil (alrededor de 6500 estudiantes) de la UNGS<sup>5</sup> presenta el predominio femenino (alrededor del 54%, varones, 46%) En lo que refiere a la edad, se constata la importante incidencia de los alumnos con 20 años y más (que constituyen el 70 % de los estudiantes) Si bien las edades de los ingresantes se concentran entre los 20 y los 23 años (un 30% de los alumnos), la población está constituida por un porcentaje importante de jóvenes adultos, con una incorporación relativamente tardía a la universidad y cuya edad promedio se establece en 24.8 años Sólo el 26% de los alumnos presenta 19 años o menos Respecto al estado civil de los alumnos, se destaca el predominio de los solteros (situación en la que se encuentra el 76%) El 20 % del total de estudiantes se encuentra viviendo en pareja (casados o convivientes), situación que se incrementa a medida que aumenta la edad hasta convertirse en la situación mayoritaria constituye el 45 % de los alumnos de 28 a 31 años, mientras que entre los de más de 31 años el 70 % se encuentra en pareja El restante 2 % de los estudiantes es separado / divorciado Una importante proporción de los estudiantes que trabajan aporta los ingresos más importantes en su hogar, convirtiéndose en los principales proveedores económicos El 70 % de los estudiantes cursa en el turno de la noche, esta opción se relacionan con la condición de ocupados de los mismos, mientras que el turno mañana es preferido en mayor proporción por los estudiantes desocupados o inactivos Entre estos últimos también cobra mayor importancia la opción del turno tarde (es elegida por el 18% de los inactivos) Sin embargo, tienen una inserción precaria en el mercado de trabajo por un lado, una importante proporción sufre las vicisitudes del desempleo (rasgo que describe particularmente a los estudiantes de la UNGS), sumado a las dificultades para insertarse (tiempo de desempleo), por otro lado, un porcentaje considerable de quienes están ocupados trabaja en condiciones de informalidad, otros tantos están sobreocupados (extensión del horario de trabajo) y muchos se desempeñan en ocupaciones de escasa o nula calificación

En suma, el 80% de la población estudiantil universitaria proviene de familias de escasos recursos, quienes son la primera generación de universitarios en sus familias. El esfuerzo que realizan para continuar sus estudios aumenta al tener responsabilidades de trabajo doméstico como el cuidado de los hijos menores. Sus escasas posibilidades materiales de dejar al cuidado de otros a sus hijos se traduce en la dificultad para cursar las materias, para concurrir a la biblioteca, a clases de consultas o a estudiar con sus compañeros.

### **Breve descripción de la región y comunidad de referencia de la escuela infantil de la UNGS.**

El predio universitario se encuentra ubicado en Malvinas Argentinas, partido que integra el aglomerado urbano del Gran Buenos Aires<sup>6</sup>, y se encuentra en el agrupamiento de partidos denominado GBA4<sup>7</sup>, que registra los índices socio-económicos que ponen de manifiesto la existencia de condiciones con mayor índice de vulnerabilidad del aglomerado. El campus está localizado periféricamente en su relación con el resto urbano, y en consecuencia, en un área de difícil accesibilidad. Los estudiantes de la UNGS<sup>8</sup>, provienen en un 79% de los partidos de San Miguel, Malvinas Argentinas, José C. Paz. En torno del 20% proviene de partidos limítrofes a éstos, en particular de Moreno y Pilar que acumulan un 13%.

---

<sup>6</sup> Comprende Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires que la circundan.

<sup>7</sup> Agrupamiento que hace el INDEC para el conurbano bonaerense en función de homogeneidades internas. Se consideran las siguientes variables: % de población cubierta por algún sistema de salud, % de viviendas con baño de uso exclusivo, % de hogares con ingreso per cápita en el estrato I, % de hogares con jefe con educación primaria incompleta. Los partidos que integran este agrupamiento son Tigre, San Fernando, Merlo, La Matanza, Ezeiza, Esteban Lcheverría, Florencio Varela, San Miguel, Moreno, José C. Paz y Malvinas Argentinas.

<sup>8</sup> Realizado en base a "Perfil de los ingresantes al primer ciclo universitario (PCU) cohorte 2003. Estudio Complementario de la Investigación "Principales dificultades de los alumnos ingresantes al Primer Ciclo Universitario" Primera Etapa. Lic. M. Florencia Gentile, Lic. M. Gabriela Melinsky - Agosto 2003- y "La Movilidad de los usuarios del campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento" Tesis de Licenciatura en Urbanismo Lic. Leonardo Fernández, Junio 2004.

## ANEXO III

### Bases Para Concursos De Cargos Del Equipo Directivo

#### CARGO DE DIRECTOR/A

##### Principales tareas a desarrollar:

- Coordinación del equipo directivo, de los equipos docentes, de maestranza, de cocina y gestión de la Escuela infantil y Sala de juegos de la UNGS,
- Coordinación pedagógica para la tarea en la Escuela Infantil y Sala de Juegos y del equipo a su cargo,
- Coordinación de las propuestas de capacitación organizadas por la UNGS y por la DPEI para el personal a su cargo articulando las propuestas de EI y SJM en función de sus singularidades,
- Sostener, iniciar y coordinar los vínculos con las familias de toda la institución,
- Articulación y coordinación con la Universidad y sus distintas unidades,
- Articulación y coordinación con los distintos espacios dependientes de la DPEI y de la DGCyE,
- Articulación y coordinación de trabajo en Red con distintas organizaciones de la sociedad civil con las que pueda desarrollar proyectos la Escuela Infantil y Sala de Juegos

**Horario:** 10 00 a 18 00 hs

##### Datos de la convocatoria:

- Director/a de la Escuela Infantil y Sala de Juegos

##### Título:

- Docente de Nivel Inicial (excluyente)
- Postítulos o posgrado en carreras afines Lic en Educación, Psicología, otras (no excluyente)

##### Antecedentes en la docencia:

- Experiencia de 5 años o más en instituciones del Nivel Inicial

- Al menos 3 años en actividades de coordinación dirección o vicedirección comprobables

La recepción de los CV se realizará por medio de . . .

Hasta el día . . . a las .. . hs

El curriculum vitae, además de la información que usted considere pertinente al perfil y requisitos solicitados, por favor no olvidar consignar los siguientes datos en las secciones indicadas cuando corresponda

#### DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento / Nacionalidad / Estado civil / Número de DNI / Domicilio / Código postal / Teléfono/s / Correo electrónico

#### TÍTULOS ACADÉMICOS

\* Título de posgrado (título / institución / lugar/ fecha / título de tesis / director de tesis) y/o estudios de posgrado en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

\* Título universitario (título / institución / lugar/ fecha) y/ o estudios universitarios en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

\* Título terciario (título / institución / lugar/ fecha / duración de la carrera) y/o estudios terciarios en curso (título / institución /lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

#### CARGOS ACTUALES

\* Docencia y/o dirección o vicedirección en el nivel inicial / en el nivel terciario / Otros

#### ANTECEDENTES DOCENTES

(ordenar la información poniendo primero lo más recientes y después lo más antiguo)

\* Cursos de capacitación y/o actualización (Título del curso / destinatarios del curso // duración / institución / lugar / fecha)

\* Otros (Cargo / tipo de cargo (regular, interno, contrato, etc ) / institución / lugar / duración / tarea docente involucrada)

**ANTECEDENTES EN COORDINACIÓN y/o DIRECCIÓN**

(ordenar la información poniendo primero lo más recientes y después lo más antiguo)

\* Tarea de coordinación desarrollada

\* Diseño de programas y materiales

**PUBLICACIONES** (aclarar en todos los casos autores, fecha de publicación, título, lugar de publicación, editorial, páginas)

**PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC** (aclarar en todos los casos autores, título de la presentación, modalidad de la presentación (ponencia, póster, etc ) nombre del evento, lugar, fecha)

**ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, ETC.** (aclarar en todos los casos nombre del evento, lugar, fecha)

**CURSOS TOMADOS** (aclarar en todos los casos nombre del curso, tipo de curso, nombre de la persona que lo dictó, cantidad de horas, lugar, fecha, y si se presentó trabajo final)

**OTROS ANTECEDENTES QUE CONSIDERE PERTINENTES**

## CARGO DE VICEDIRECTOR/A

### Principales tareas a desarrollar:

- Coordinación junto al/a director/a y maestro/a secretario/a de los equipos docentes, de maestranza, de cocina y gestión de la Escuela infantil y Sala de juegos de la UNGS,
- Acompañamiento a la dirección en la coordinación y toma de decisiones coordinación pedagógica para la tarea en la Escuela Infantil y Sala de Juegos y del equipo a su cargo,
- Acompañamiento a la dirección en la coordinación y toma de decisiones de las propuestas de capacitación organizadas por la UNGS y por la DPEI para el personal a su cargo articulando las propuestas de EI y SJ en función de sus singularidades,
- Sostener, iniciar y coordinar los vínculos con las familias de toda la institución acorde a lo propuesto por todo el equipo directivo,
- Acompañamiento a la dirección en la articulación y coordinación con la Universidad y sus distintas unidades,
- Acompañamiento a la dirección en la articulación y coordinación con los distintos espacios dependientes de la DPEI y de la DGCyE,
- Acompañamiento a la dirección en la articulación y coordinación de trabajo en Red con distintas organizaciones de la sociedad civil con las que pueda desarrollar proyectos la Escuela Infantil y Sala de Juegos

**Horario:** 14:30 a 22 30 hs

### Datos de la convocatoria

- Vicedirector/a de la Escuela Infantil y Sala de Juegos

### Título:

- Docente de Nivel Inicial (excluyente)
- Postítulos o posgrado en carreras afines Lic en Educación, Psicología, otras (no excluyente)

### Antecedentes en la docencia:

- Experiencia de 5 años o más en instituciones del Nivel Inicial

- Al menos 3 años en la coordinación, vicedirección o desempeño como maestro/a secretario/a comprobables

La recepción de los CV se realizará por medio de ...

Hasta el día .. a las . hs

El currículum vitae, además de la información que usted considere pertinente al perfil y requisitos solicitados, por favor no olvidar consignar los siguientes datos en las secciones indicadas cuando corresponda

#### DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento / Nacionalidad / Estado civil / Número de DNI / Domicilio / Código postal / Teléfono/s / Correo electrónico

#### TÍTULOS ACADÉMICOS

\* Título de posgrado (título / institución / lugar/ fecha / título de tesis / director de tesis) y/o estudios de posgrado en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

\* Título universitario (título / institución / lugar/ fecha) y/ o estudios universitarios en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

\* Título terciario (título / institución / lugar/ fecha / duración de la carrera) y/o estudios terciarios en curso (título / institución /lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

#### CARGOS ACTUALES

\* Docencia y/o dirección, vicedirección o secretaría en el nivel inicial / en el nivel terciario / Otros

ANTECEDENTES DOCENTES (ordenar la información poniendo primero lo más recientes y después lo más antiguo)

\* Cursos de capacitación y/o actualización (Título del curso / destinatarios del curso / / duración / institución / lugar / fecha)

\* Otros (Cargo / tipo de cargo (regular, interino, contrato, etc ) / institución / lugar / duración / tarea docente involucrada)

**ANTECEDENTES EN COORDINACIÓN** (ordenar la información poniendo primero lo más recientes y después lo más antiguo)

\* Tarea de coordinación desarrollada

\* Diseño de programas y materiales

**PUBLICACIONES** (aclarar en todos los casos autores, fecha de publicación, título, lugar de publicación, editorial, páginas)

**PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS, ETC.** (aclarar en todos los casos autores, título de la presentación, modalidad de la presentación (ponencia, póster, etc ) nombre del evento, lugar, fecha)

**ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, ETC.** (aclarar en todos los casos nombre del evento, lugar, fecha)

**CURSOS TOMADOS** (aclarar en todos los casos nombre del curso, tipo de curso, nombre de la persona que lo dictó, cantidad de horas, lugar, fecha, y si se presentó trabajo final)

**OTROS ANTECEDENTES QUE CONSIDERE PERTINENTES**

## CARGO DE MAESTRO/A SECRETARIO/A

### Principales tareas a desarrollar:

- Acompañamiento en la coordinación de los equipos docentes, de maestranza, de cocina y gestión de la Escuela infantil y Sala de juegos de la UNGS,
- Acompañamiento de la tarea pedagógica desarrollada en la Escuela Infantil y Sala de Juegos y del equipo a su cargo,
- Coordinación de los aspectos administrativos que hacen al funcionamiento de la institución en articulación con la DPEI y la UNGS,
- Participación de las propuestas de capacitación organizadas por la UNGS y por la DPEI para el personal a su cargo articulando las propuestas de EI y SJ en función de sus singularidades y acorde a lo propuesto por todo el equipo directivo,
- Sostener, iniciar y coordinar los vínculos con las familias de toda la institución, acorde a lo propuesto por todo el equipo directivo,
- Articulación, acorde a lo propuesto por todo el equipo directivo, con los distintos espacios dependientes de la DPEI y de la DGCyE,
- Participación de encuentros de trabajo en Red con distintas organizaciones de la sociedad civil con las que desarrolle proyectos la Escuela Infantil y Sala de Juegos

**Horario:** 8 00 a 16 00 hs

### Datos de la convocatoria:

- Maestro/a Secretario/a de la Escuela Infantil y Sala de Juegos

### Título:

- Docente de Nivel Inicial (excluyente)
- Postítulos o posgrado en carreras afines Lic en Educación, Psicología, otras

### Antecedentes en la docencia:

- Experiencia de 5 años o más en instituciones del Nivel Inicial

- Al menos 3 años en la coordinación o desempeño como maestro/a secretario/a comprobables

La recepción de los CV se realizará por medio de .. Hasta. ..

El currículum vitae, además de la información que usted considere pertinente al perfil y requisitos solicitados, por favor no olvidar consignar los siguientes datos en las secciones indicadas cuando corresponda

#### DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento / Nacionalidad / Estado civil / Número de DNI / Domicilio / Código postal / Teléfono/s / Correo electrónico

#### TÍTULOS ACADÉMICOS

\* Título de posgrado (título / institución / lugar/ fecha / título de tesis / director de tesis) y/o estudios de posgrado en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

\* Título universitario (título / institución / lugar/ fecha) y/ o estudios universitarios en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

\* Título terciario (título / institución / lugar/ fecha / duración de la carrera) y/o estudios terciarios en curso (título / institución / lugar/ fecha de inicio/ grado de avance)

#### CARGOS ACTUALES

\* Docencia y/o dirección, vicedirección o secretaría en el nivel inicial / en el nivel terciario / Otros

ANTECEDENTES DOCENTES (ordenar la información poniendo primero lo más recientes y después lo más antiguo)

\* Cursos de capacitación y/o actualización (Título del curso / destinatarios del curso // duración / institución / lugar / fecha)

\* Otros (Cargo / tipo de cargo (regular, interino, contrato, etc) / institución / lugar / duración / tarea docente involucrada)

**ANTECEDENTES EN COORDINACIÓN** (ordenar la información poniendo primero lo más recientes y después lo más antiguo)

\* Tarea de coordinación desarrollada

**PUBLICACIONES** (aclarar en todos los casos autores, fecha de publicación,

**CURSOS TOMADOS** (aclarar en todos los casos nombre del curso, tipo de curso, nombre de la persona que lo dictó, cantidad de horas, lugar, fecha, y si se presentó trabajo final)

**OTROS ANTECEDENTES QUE CONSIDERE PERTINENTES**



**ANEXO IV****P.O.F**

<b>TRUNO</b>	<b>GRUPO/SALA</b>	<b>MATRÍCULA POTENCIAL</b>	<b>CANTIDAD DE GRUPOS/SALAS</b>	<b>DOCENTES</b>	
				<b>MI</b>	<b>PR</b>
De 8 a 16 hs	LACTARIOS	15 ALUMNOS	2	2	1
	DEAMBULADORES	18 ALUMNOS	2	2	1
	SALA 2 AÑOS	18 ALUMNOS	1	1	1
	SALA 3 AÑOS	25 ALUMNOS	1	1	1
	SALA 4 AÑOS	25 ALUMNOS	1	1	
	SALA 5 AÑOS	25 ALUMNOS	1	1	
	SALA MULTIEDADES	15 ALUMNOS (2 a 5 AÑOS)	1	1	1
14 30 a 22 30	SALAS MULTIEDADES	50 ALUMNOS (45 DIAS A 5 AÑOS)	3	3	2
ALTERNADO	DIRECTORA			1	
	VICEDIRECTORA			1	
	SECRETARIA			1	
<b>TOTAL</b>	<b>CARGOS DOCENTES</b>			<b>22</b>	